

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Disolviendo el batallon cazadores de Llerena núm. 17.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 5.^ª

Circular.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra con fecha 18 de octubre último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta isla lo siguiente:

“Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infanteria lo que sigue:—Con esta fecha se ha expedido el decreto siguiente:—El Gobierno provisional ha tenido por conveniente disponer que el batallon de cazadores Llerena número 17 quede disuelto.—Madrid 18 de octubre de 1868.—El Ministro de la Guerra.—Juan Prim.—Para llevar á efecto la anterior disposicion, he tenido á bien resolver:—1.^º Los jefes y oficiales del expresado batallon quedarán desde luego en situacion de reemplazo.—2.^º Las clases y demás individuos de tropa serán distribuidos entre los demás cuerpos del arma de infanteria.—3.^º V. E. designará el personal indispensable que haya de hacerse cargo de los fondos, armamento, vestuario, equipo, menaje y demás efectos pertenecientes al batallon que se disuelve y de los cuales ha de hacerse entrega al Batallon de cazadores Bejar número 17, que con esta fecha se dispone su formacion.—4.^º La bandera del batallon de cazadores de Llerena será entregada en el Museo de artilleria.—5.^º El batallon de cazadores últimamente expresado se considerará disuelto por fin del actual para todos los efectos de contabilidad.—De órden del expresado Excmo. Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletin oficial* con los propios fines.—Habana 11 de diciembre de 1868.—El Coronel Jefe de E. M. interino.—*José de Chessa.*

Disponiendo se forme un batallon de cazadores con la denominacion de Béjar que tomará el núm. 17 entre los de su instituto.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 5.^ª

Circular.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra con fecha 18 de octubre último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta isla lo siguiente:

“Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infanteria lo que sigue:—Con esta fecha se ha expedido el decreto siguiente:—Tomando en consideracion los relevantes servicios prestados á la causa de la libertad por la ciudad de Béjar y muy especialmente por la denudada defensa que hizo en el último alzamiento nacional, el Gobierno provisional ha tenido á bien disponer que para perpetuar la memoria de hecho tan distinguido, se forme un batallon de cazadores con la denominacion de Bejar, que tomará el número 17 entre los de dicho instituto.—Madrid 18 de octubre de 1868.—El Ministro de la Guerra.—Juan Prim.—Para llevar á efecto la anterior disposicion he tenido á bien resolver:—1.^º La organizacion del expresado batallon tendrá lugar en Béjar, de cuya

ciudad toma el nombre.—2º Debiendo constar de igual pé y fuerza que los demas batallones de cazadores, V. E. designará las clases de tropa que han de pasar á formar el cuadro del que se crea, así como de los soldados que de los cuerpos que determine lo han de verificar al anteriormente referido.—3º V. E. remitirá á este Ministerio el cuadro completo de jefes y oficiales.—4º Los fondos, armamento, vestuario, equipo, menaje, cornetas, instrumental de la charanga y demás efectos del disuelto batallón de cazadores de Llerena, serán entregados al de Béjar.—5º Para todos los efectos administrativos se considerará organizado el último batallón expresado el día 1º del próximo noviembre; pero pasando la revista administrativa el día 15 de dicho mes.—6º Los individuos de los diferentes contingentes que han de pasar á formar el batallón de cazadores Béjar número 17 cuya marcha se activará todo lo posible, solo llevarán las prendas menores de vestuario y el capote, devolviéndose esta última prenda á los cuerpos de que procedan en el caso de que no pudiesen proporcionárseles de los que existan en los almacenes ya cumplido el tiempo de duración; dichos individuos serán ajustados y satisfechos por fin del mes actual y conducidos segun V. E. crea conveniente.—De órden del expresado Excmo. Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletín oficial* con los propios fines.—Habana 6 de diciembre de 1868.—El Coronel Jefe de E. M. interino.—*José de Chessa.*

Participando se ha hecho cargo del despacho del Consejo de gobierno y Administración del Fondo de redención y enganches del servicio militar el teniente general D. Facundo Infante y Chaves.
CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA. E. M. SECCION 6ª

“El Sr. coronel secretario del Consejo de redenciones y enganches del servicio militar con fecha 23 de octubre último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta isla lo que sigue:

“Nombrado Presidente de este Consejo segun decreto del Gobierno provisional de la Nacion, fecha 10 del actual, el teniente general, vocal del mismo, D. Facundo Infante y Chaves, á cuyo destino, por disposicion de la misma fecha, va unido el de Gerente, queda desde esta fecha encargado del despacho de la Gerencia que accidentalmente me estaba encomendada.—Lo que comunico á V. E. para su conocimiento.”

Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletín oficial* para general conocimiento.—Habana 7 de diciembre de 1868.—El Coronel Jefe de E. M. interino.—*José de Chessa.*

Dando de baja definitiva en el ejército al capellan castrense D. Manuel Garcia y Delgado.

Orden general del ejército del día 7 de diciembre de 1868 en la Habana.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 3ª

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en circular de 12 de octubre último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta Isla lo que sigue:

“Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Patriarca Vicario general castrense lo siguiente:—En vista de la comunicacion de V. E. de 17 de setiembre próximo pasado remitiendo el despacho del capellan pároco castrense del primer batallón del regimiento infantería de Cantabria número 39 D. Manuel Garcia y Delgado por no haberse presentado oportunamente en su destino, he tenido por conveniente disponer que el interesado sea baja definitiva en el ejército, publicándose en la órden general del mismo con arreglo á lo mandado.—Lo que de órden del expresado Excmo. Sr. Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia con los propios fines.—El Coronel Jefe de E. M. interino.—*José de Chessa.*

Disponiendo que los regimientos de infanteria Borbon é Isabel II tomen la denominacion de Cádiz y S. Quintin respectivamente.

CAPTANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 1ª

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra (con fecha 23 de octubre último) dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta isla lo que sigue:

“Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infanteria lo siguiente:—Con esta fecha se ha expedido el decreto siguiente:—El Gobierno provisional ha tenido por conveniente disponer que los regimientos de infanteria Borbon núm. 17 é Isabel II núm. 32, tomen respectivamente y con igual numeracion los nombres de Cádiz y S. Quintin.—Madrid 23 de octubre de 1868.—El Ministro de la Guerra.—Juan Prim.—De órden del expresado Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletin oficial* á los expresados fines. Habana 7 de diciembre de 1868.—El Coronel Jefe de E. M. interino.—José de Chessa.

Aprobando la propuesta reglamentaria de infanteria correspondiente á 1ª de setiembre último.

CAPTANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 1ª

Por disposicion del Ministerio de la Guerra fecha 6 de noviembre último ha sido aprobada la propuesta reglamentaria de infanteria correspondiente á 1ª de setiembre último, en los términos que aparecen en la adjunta relacion que principia con D. Jacobo Araoz y termina en D. Juan Martinez, para servir los empleos y destinos que en la misma se les señalan.

Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletin oficial* para general conocimiento y cumplimiento.—Habana 8 de diciembre de 1868.—El Coronel Jefe de E. M. interino.—José de Chessa.

Ministerio de la Guerra.—Relacion nominal del jefe, oficiales y sargento 1º del arma de infanteria del ejército de Cuba á quienes por órden de esta fecha y en virtud de propuesta reglamentaria del Capitan general de la citada isla se les nombra para servir los empleos y destinos que á continuacion se expresan.

NOMBRES.

DESTINOS.

D. Jacobo Araoz y Balmaseda coronel en situacion de reemplazo.....	} De coronel del regto. de Nápoles núm. 4. De alférez de la 6ª compañía del bon. caz. núm. 3. De alférez de la 2ª compañía del 2º batallon del regto. de la Habana núm. 6. De alférez de la 1ª compañía del primer baton del regto. del Rey núm. 1. De alférez de la 4ª compañía del 2º bon. del regto. de Cuba núm. 7.
D. Juan Rivas y Garcia alférez del cuadro eventual.....	
D. Cristóbal Perez y Marquina alférez supernumerario del regto. de la Habana num. 6....	
D. José Pontela y Calderon sargt. 1º del bon. cazs. de la Union num. 2.....	
D. Juan Martinez Lopez alférez agregado al bon. cazs. de S. Quintin.....	
Madrid 6 de noviembre de 1868 —Prim.—Hay un sello que dice.—Ministerio de la Guerra	
Es copia.—Habana 8 de diciembre de 1868.—El coronel jefe de E. M. interino.—José de Chessa.	

Por resolucion del Excmo. Sr. Capitan general de 10 de junio del año próximo pasado, se ordena que todas las disposiciones que se inserten en este *Boletin* surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Coronel Jefe de E. M. interino.

José de Chessa.



Ordenes comunicadas por el Ministerio de la Guerra y resoluciones tomadas por esta Capitania general.
Fechas. Infanteria

2 Diciembre. Aprobando la concesion de la continuacion en la carrera hecha al Sargento 1.º de la Corona Antonio Barte y Miranda.

Item id. Item igual gracia al idem de Milicias de la Habana Juan Jurado Anton.

5 id. Desestimando instancia del Sargento 2.º licenciado Manuel Rey Carballo que solicitaba la vuelta al servicio en su empleo y con opcion á premio.

Habana 9 de Diciembre de 1868.—El Coronel Jefe de E. M. I., José de Chessa.